



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), veinticinco (25) de octubre de 2017, en la fecha paso a solicitud del señor Juez al Despacho el presente expediente, para aplazamiento de audiencia inicial. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca (Arauca), veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : Reparación Directa
Radicación : 81-001-33-33-002-2015-00263-00
Demandante : Rodrigo Bautista Rincón
Demandado : Nación- Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación

El Despacho mediante auto proferido el 9 de diciembre de 2016¹ programó audiencia de inicial para el 7 de noviembre de 2017, no obstante, para esta fecha como titular de este Despacho Judicial me encontraré de Comisión de Servicios y por esta razón, se hace necesario aplazar la diligencia que se encontraba programada para el día enunciado, y se fijará nueva fecha y hora para su realización el 5 de diciembre de 2017 a las 3:30 p.m.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

Resuelve

Primero: Aplazar la audiencia de inicial programada para el 7 de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

Segundo: Fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de inicial el 5 de diciembre de 2017 a las 3:30 p.m.

Tercero: Ordenar que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase

Carlos Andrés Gallego Gómez
Juez

¹ Fls. 394 envés.



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0126, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veintisiete (27) de octubre de 2017, a las 08:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beatriz Adriana Vesga Villabona'.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria